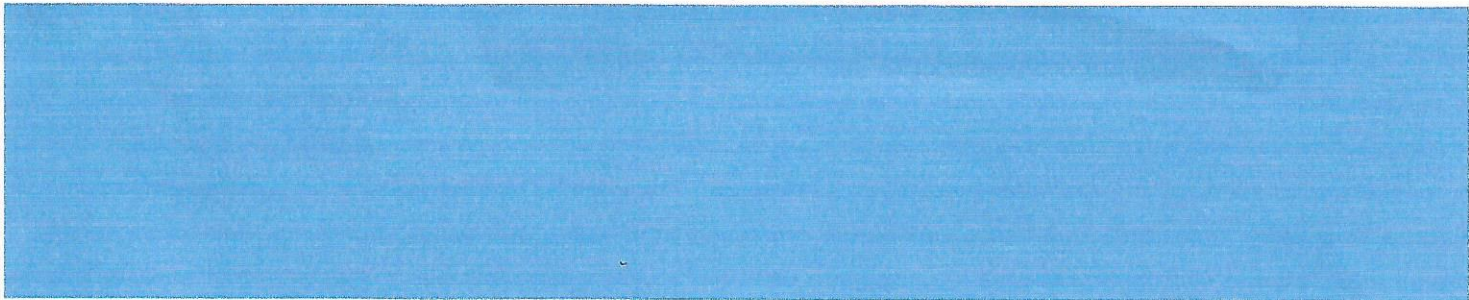
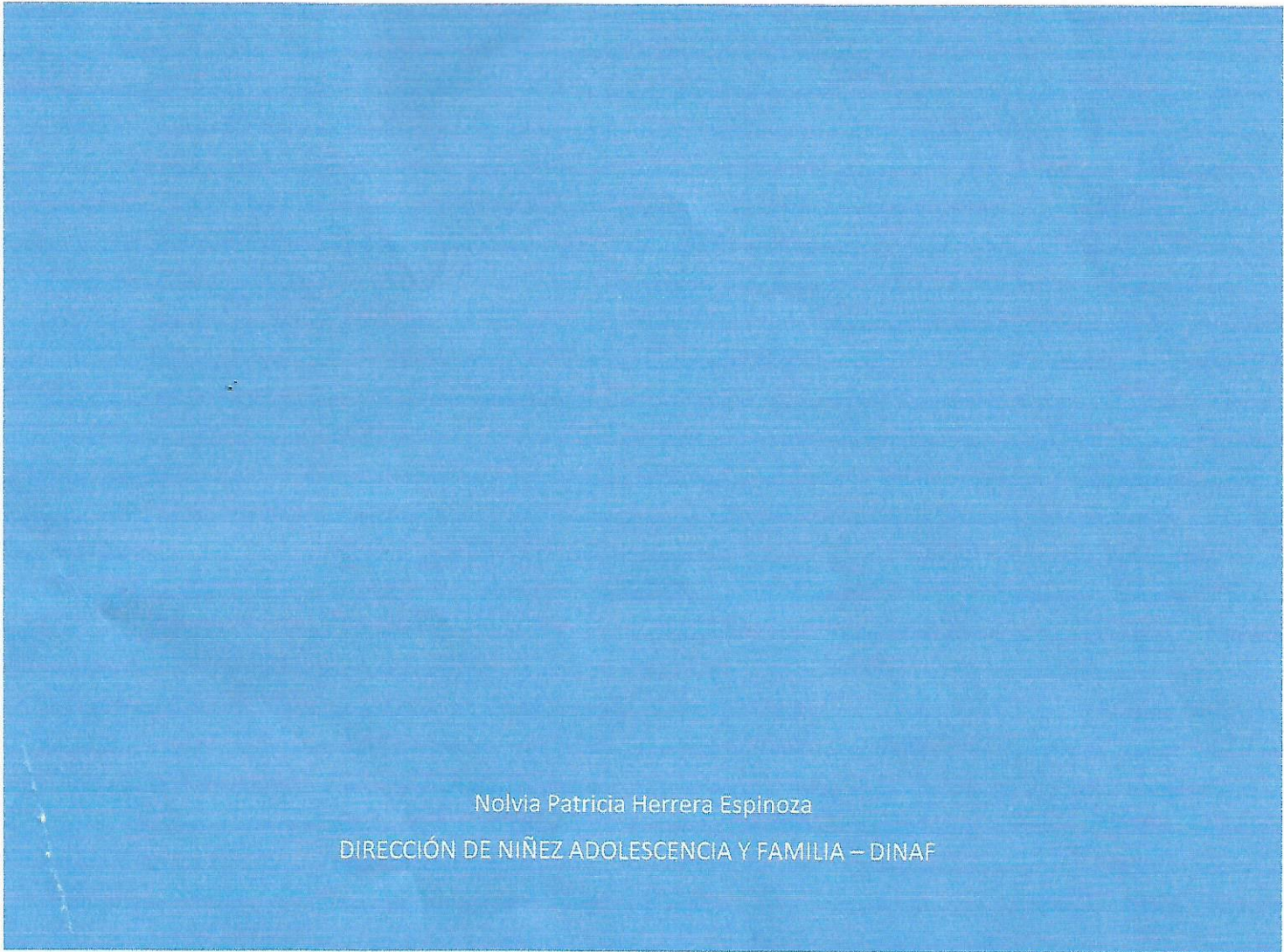




INFORME TRIMESTRAL DE JEFATURA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NNA (PROGRAMA 12)



Nolvia Patricia Herrera Espinoza
DIRECCIÓN DE NIÑEZ ADOLESCENCIA Y FAMILIA – DINAF

Introducción

En el Marco del cumplimiento al mandato por ley que rige el quehacer de la Dirección de Niñez Adolescencia y Familia – DINAF, la Jefatura de Protección de Derechos de NNA de dicha entidad se encarga de la atención de casos de vulneración desde las diferentes sedes administrativas en el país, del mismo modo articula con demás instancias gubernamentales brindar la atención integral a los NNA bajo los paradigmas de respeto a los DDHH y los estándares de protección infantil. Esta ardua labor de desarrolla por medio de estrategias, programas y criterios de atención enfocados en la protección y atención integral de las NNA que acuden a las diversas instalaciones de la DINAF por encontrarse en situación de vulneración.

Con base a lo anteriormente expuesto el presente Informe expone los avances y desarrollo de las actividades ejecutadas por la Jefatura de Protección de Derechos, en el período comprendido de Abril a Junio del año 2015 cuyo desarrollo se realiza en el marco al cumplimiento de los establecido en el Plan Operativo Anual de la Jefatura, en consonancia con el Plan Estratégico Institucional de la DINAF con el fin de concretar y alcanzar las metas y objetivos planteados en dicho documento.

Objetivo Estratégico No.3: Para el cumplimiento de este objetivo el Programa 12 Sistema Nacional De Protección Integral De Derechos De Niñez, a través de sus dos actividades, tiene una programación anual para iniciar el proceso de monitoreo con miras a la posterior certificación de cuarenta (40) organizaciones públicas y privadas, que prestan servicios de atención directa a niños, niñas y adolescentes, que son identificados por la DINAF, a través de su sede administrativa: en situación de vulneración y abandono y la atención a diecisiete mil quinientos (17,500) niños, niñas y adolescentes que demandan de servicios de atención por el fenómeno migratorio, abandono, abuso sexual, maltrato, trata y explotación sexual, niñez en calle, con problemas de drogas, violencia doméstica, intrafamiliar, entre otras orientaciones brindadas a la familia para la protección de sus derechos.

En el proceso de evaluación y certificación de ONGS, en el segundo trimestre se programaron 10 organizaciones certificadas, ejecutándose 10 lo que representa un 100% respecto a lo programado trimestral y 50.0% con la meta anual; logrando la atención a 4,375 niños, niñas y adolescentes con derechos vulnerados a nivel nacional, a través de las seis oficinas regionales que funcionan en los Departamentos de Santa Rosa de Copán, Cortés, Atlántida, Comayagua, Choluteca, y Tegucigalpa; brindándoles servicios médicos, psicológicos, sociales, legales, económicos alcanzando un 100% de la meta semestral y 50% de la meta anual.

Del mismo modo con el fin de efectivizar, tecnificar y otorgar la connotación integral a la atención brindada se realizan procesos de articulación con demás entidades públicas y privadas para la tercerización de servicios a los NNA, permitiendo sentar las bases para establecer condiciones idóneas para la restitución de los Derechos de los NNA que se encuentren en vulneración (Salud, Educación, Desarrollo Social, Poder Judicial, Ministerio Público, entre otros.)

Desarrollo de Actividades

I. Actividad 01: Diseño e Implementación de un mecanismo de atención, investigación y seguimiento a la niñez y adolescencia vulnerada desde un enfoque de Derechos Humanos.

En relación a la actividad 01 se desarrollaron las siguientes acciones

Tabla 1. Tabla Descriptiva de Atenciones Realizadas en la Oficina Regional de Centro Oriente

Proceso	Junio	Total del Trimestre
Comparecencias	61	271
Ingresos a ONGs	8	129
Egresos de ONGs	9	37
Evasiones de Centros	5	25
Consejerías	19	69
Seguimiento	0	12
Atenciones Iniciales	315	944
Atenciones Médicas	45	196
Reintegros Familiares	13	37
Total	475	1720

Tabla 2. Tabla Descriptiva de Atenciones Realizadas en la Oficina Regional de Atlántida

Proceso	Junio	Total del Trimestre
Comparecencias	14	33
Ingresos a ONGs	3	22
Abandonos	0	54
Atenciones Iniciales	92	317
Reintegros Familiares	3	8
Total	112	434

Tabla 3. Tabla Descriptiva de Atenciones Realizadas en la Oficina Regional de Occidente

Proceso	Junio	Total del Trimestre
Comparecencias	14	33
Ingresos a ONGs	3	22
Evasiones de Centros	3	6
Abandonos	0	54

<i>Atenciones Iniciales</i>	170	353
<i>Reintegros Familiares</i>	23	42
<i>Total</i>	213	510

Tabla 4. *Tabla Descriptiva de Atenciones Realizadas en la Oficina Regional de Choluluteca*

Proceso	Junio	Total del Trimestre
<i>Comparecencias</i>	14	39
<i>Ingresos a ONGs</i>	0	0
<i>Abandonos</i>	0	0
<i>Atenciones Iniciales</i>	150	450
<i>Reintegros Familiares</i>	0	0
<i>Recuperaciones</i>	10	22
<i>Total</i>	174	511

Tabla 5. *Tabla Descriptiva de Atenciones Realizadas en la Oficina Regional Central*

Proceso	Junio	Total del Trimestre
<i>Comparecencias</i>	106	296

Tabla 6. *Tabla Descriptiva de Atenciones en todas las Regionales-*

Proceso	Junio	Total del Trimestre
<i>Atenciones Regional-Centro Oriente</i>	475	1720
<i>Atenciones Regional de Atlántida</i>	112	434
<i>Atenciones Regional de Occidente</i>	193	510
<i>Atenciones Regional de Choluluteca</i>	174	511
<i>Comparecencias Oficina Central.</i>	106	296
<i>Total</i>	1.060	3471

Desde el programa de Protección de Derechos se realizaron en Junio del presente año 1,060 atenciones y para este segundo trimestre de ejecución se realizaron 3,471 procesos de atención a nivel nacional enfocadas en diversas perspectivas que en su conjunto que engloban la Atención Integral; dentro de estas atenciones realizadas desde las 05 oficinas regionales se incluyen abordajes médicos, psicológicos, sociales y legales a NNA en condición de Vulnerabilidad y sus familias. La meta programada para este trimestre era de 4375 atenciones brindadas a nivel nacional, esta última no fue alcanzada debido a que no se cuenta con la información de atenciones brindadas en la oficina Regional de la zona Norte y que la información de las atenciones brindadas en la unidad de Migración se reportan de manera independiente directamente al CENISS de igual forma el congelamiento de los fondos para viáticos del personal.

Atención en Sede Administrativa

Durante el periodo que se reporta en Sede administrativa se atendieron diferentes tipos de vulneración ya sean referidos por la Policía Nacional Preventiva, por instituciones públicas y o privadas, acompañados por sus padres, o por representante legal, como ser abandono, usuarios de sustancias psicoactivas, niñez Víctima de Trata: migrante, con fines de explotación sexual comercial, movilización por violencia, utilización de niñas, niños por maras y pandillas, Violación Especial a Niñas y Niños, Actos de Lujuria, Maltrato Infantil, Violencia Intrafamiliar, Conductas desafiantes, por salud entre otros

En ese sentido el equipo multidisciplinario de acuerdo a la situación presentada articula a nivel interno con los Oficiales Jurídicos, Médica, Psicólogos, Trabajador Social y o de acuerdo a la necesidad con otros Operadores de Justicia, para brindar protección, atención integral a la niña, niño y familia

Entre las principales acciones realizadas desde la Jefatura de Protección de Derechos se encuentran:

Organización y delimitación de procesos de atención a NNA en condición e vulneración

En Sede administrativa, a Nivel Central la Jefatura de Protección dividió por áreas el trabajo al equipo multidisciplinario formado por abogados, médico, psicólogos, trabajadores sociales y de profesional de pedagogía con el objetivo de brindar una mejor atención y respuesta al usuario que llega a esta Jefatura.

- ***Equipos de Atención en casos de Vulneración:*** Se encarga de brindar atención, medidas de protección, y mecanismos de seguimiento a los diferentes casos de vulneración que acuden a la sede administrativa.
- ***Equipo de Respuesta Inmediata:*** Este equipo es responsable de brindar respuesta a los NNA y Familia en situación de calle así como la realización de rescates y/o recuperaciones de NNA que se encuentren en situación de vulneración, del mismo modo deberá brindar

atención de emergencia orientada a la estabilización diagnóstico e identificación de condiciones físicas, mentales y sociales en las que ingresan los NNA a la Jefatura de Protección y posterior traslado a las ONGS

- ***Equipo de Abandonos:*** Este equipo centra sus actividades en brindar celeridad a los procesos administrativos concernientes a las declaratorias de abandono de NNA que se encuentren en dicho estado realizando un trabajo en conjunto con la Jefatura de Adopciones, y los Juzgados de la niñez.

- ***Equipo Técnico de Planificación:*** Es el encargado de realizar procesos relacionados con la Planificación Estratégica y Operativa de competencia al área, elaboración de Guías, manuales y herramientas técnicas que facilite la realización del trabajo operativo de las seis sedes administrativas de la DINAF ubicadas por región, así como también se ha generado base de datos estadísticos para que registren las diversas actividades y servicios que se brindan a los usuarios en las diferentes unidades.

Elaboración de Guías y Herramientas de Estandarización de atención.

Hemos diseñado herramientas técnicas como ser formatos para que faciliten el monitoreo y supervisión de la atención a las NNA y familia, la estandarización de la atención e insumos técnicos y jurídicos requeridos para su abordaje, así como pasos operativos prácticos indicados en la Guía de Procedimientos para asegurar la atención y protección integral de las NNA y Familia y los pasos a seguir de acuerdo a la tipología de vulneración que se atiende en las oficinas de las sedes administrativas a nivel central y regional de la DINAF

El contenido de la Guía de Procedimientos

- Como debe de ser abordada cada situación de vulneración
- Criterios que la caracterizan
- Estudios e insumos técnicos que se deben de considerar
- Medidas de protección a adoptar
- Pasos a seguir en la recepción de los casos
- Mecanismos de Remisión y seguimiento de los casos.

Agilizamos los procesos de Declaratorias de Abandono

Esta actividad se hace por medio de Estudios Técnicos, Evacuación de Audiencias, y demás procedimientos legales que faciliten el trabajo articulado con los juzgados; de esta

manera dar respuestarápida frente a la cantidad de NNA en estado de abandono y poder recibir Declaratoria Judicial respectivapara que los NNA entren en un proceso de adopción. Realizamos Investigaciones Sociales, Psicológicas, Médicas para la determinación de estado de vulneración de las NNA, condiciones familiares, ambiente comunitario estabilidad física y emocional de los NNA y la reintegración familiar como una primer medida sobre todo cuando existen condiciones aceptables para iniciar este proceso.

Coordinación articulada con entidades pertenecientes al Sistema Nacional de Protección Integral como ser: Policía Nacional, Ministerio Público, Juzgado de la Niñez, entre otros para el rescate y recuperaciones de NNA

La estructura en la sede administrativa no ha sido posible trasladarla a las sedes administrativas de las cinco regiones por falta de recursos financieros y técnicos

Mantenemos de manera regular reuniones con organizaciones de Sociedad Civil, y Operadores de Justicia y la Cooperación Internacional para la articulación de procesos de tecnificación en la atención brindada a los NNA en situación de vulnerabilidad que acuden a las distintas sedes administrativas como ser:

- SaveTheChildren
- Plan Internacional
- Visión Mundial
- BID
- UNICEF
- OIM
- CONEANFO
- PNUD
- CREATIVE
- (CICESCT)
- Ministerio Publico/ Fiscalía de la Niñez
- Casa Alianza
- Hogar Montaña de Luz
- Casa Asti
- COIPRODEN

Las reuniones con la cooperación internacional han sido para la consecución de fondos externos para el fortalecimiento de las capacidades institucionales a través de la elaboración de propuestas de proyectos en línea a la Planeación Estratégica y Planes Operativos Anuales de la DINAF

Con organizaciones de la sociedad civil arriba mencionadas empezamos procesos de capacitación para todo el personal de la DINAF.

Con UNICEF. Elaboración de GUIA para el tratamiento de casos de vulneración de derechos en el marco de la Reforma al Código de la Niñez y la Adolescencia

Planificación de Giras a las 5 oficinas regionales del país con el objetivo de homogenizar formatos de atención Legal, y técnica e implementar mecanismos de registro de atenciones y actividades de manera física y cibernética para un adecuado manejo estadístico de los casos atendidos en las diferentes sedes administrativas de la DINAF. Las giras fueron planificadas en las 5 oficinas regionales del país sin embargo debido a que *el desembolso de los viáticos dilato de forma significativa* solo se realizó gira completa en la oficina regional de occidente.

Planificación Estratégica y Operativa de las Actividades de la Jefatura de Protección de Derechos para el año 2016, en consonancia a los avances y logros y resultados obtenidos a nivel institucional del año 2015

Se hizo replanteamiento y reformulación de los resultados institucionales mismos que estarán guiando la Planificación Y Plan Operativo del año 2016. Igualmente la planificación se desarrollara en el marco del cumplimiento al tercer Objetivo Estratégico del Plan Estratégico Institucional de la DINAF conteniendo los dos principales componentes de la Jefatura de Protección de Derechos:

1. La atención directa en sede administrativa a cualquier tipo de vulneración que manifieste un niño, Así como los trámites relativos a la Declaratoria De Abandono.
2. Segundo componente se orienta a la articulación, prevención, monitoreo y desarrollo de programas y procesos técnicos que hagan más efectivo y expedita la atención de NNA en situación de vulneración y generen así condiciones idóneas para la reintegración del NNA a su núcleo familiar.

Actividad 1: El Equipo de Respuesta Inmediata realizo dos procesos de Trabajo en calle cuyo objetivo fundamental es el abordaje a NNA y Familia en situación de calle concientizando a sus encargados la falta grave que incurren al utilizar a sus hijas e hijas a la mendicidad, y o de encontrarse con NNA que carezca de cuidado parental o de algún encargado legal se procede a realizar el debido rescate fundamentada en el mandato de la DINAF

A petición de la Directora Ejecutiva y de la SEDIS. La Dra., de DINAF coordino el equipo fuerza de tarea conformada por el personal médico del Programa de Escuelas Saludables, para realizar Estudio Rápido Diagnostico Sobre el Estado de Salud Física y

Mental en la que se encuentran los NNA en conflictos con la ley penal en los Complejos Pedagógicos de Internamiento ubicados en Francisco Morazán: Renaciendo, Centro de detención y prevención Cobras, Jalteva, Sagrado Corazón y el Carmen en San Pedro Sula, igualmente se les brindo atención médica a 164 Niños entre NNA que participaron en el estudio, dando a cada uno de ellos el tratamiento farmacológico para su proceso de curación, así también se dio atención odontológica con aplicación de flúor.- Este diagnóstico rápido facilitó la toma de decisiones para mejorar algunos aspectos de salud y ambiental en los Complejos Pedagógicos y que favorezca la atención biopsicosocial de las NNA

Actividad 2: Diseñado proceso de Certificación de 40 Organizaciones Públicas y Privadas para Brindar servicios de atención Vulnerada.

Esta actividad se encamina a la valoración paulatina y sistemática de las condiciones técnicas, legales, administrativas, y de infraestructura en que operan los centros que se dedican a la atención de Niñez sin cuidado parental. Este procesos al ser de carácter paulatino obedece a diversas fases de ejecución; su fase inicial compete las visitas de acompañamiento y monitoreo a ONGs ubicadas en las zonas de cobertura de las diversas regionales, dicho proceso constituye una base para la segunda fase del procesos que es el inicio del proceso de certificación. Por ello en este sentido en el marco del cumplimiento a estándares de acreditación mínimos se realizó convenio con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con el fin de que el mismo facilitara fondos externos para la realización de dos grandes productos institucionales mismos que serán descritos como una tercera gran actividad de la Jefatura de Protección de Derechos de la DINAF. Entre las principales tareas que realiza la Jefatura de Protección de Derechos englobadas dentro de esta Segunda actividad se encuentran:

A. Construcción de Instrumento de monitoreo y diagnóstico de Organizaciones dedicadas a la atención de NNA que se encuentran en situación de vulneración, diseñado desde una perspectiva de Estándares de Calidad para el Enfoque de Derechos del Niño desde la perspectiva del Código de la Niñez y la Adolescencia

B. Planificación de Monitoreo y aplicación de instrumento de monitoreo y diagnóstico en la Oficina Regional de Centro Oriente

C. Socialización del Instrumento de Monitoreo y Diagnostico en las 5 oficinas regionales del país con el fin de DAR cumplimiento a las metas propuestas en POA en cada una de las sedes, así como realizar un monitoreo de las organizaciones del sector niñez para contar con un diagnóstico que facilite la información sobre plataforma de servicios que se necesitan para ofrecer a las NNA una atención integral

D. Iniciado el proceso de vistas a Organizaciones que prestan servicios a NNA en situación de vulnerabilidad:

- Hogar Casa Zulema
- Hogar PREPACE
- Hogar Emmanuel
- Nuestros Pequeños Hermanos
- Hogar Bautista Cristo Victorioso
- Hogar Cristiano de Rehabilitación Restauración
- CREA
- Puente al Desarrollo

II. Actividad 3: Identificación de Organizaciones Públicas y Privadas dedicadas a la atención de NNA en condición de vulnerabilidad y Elaboración de Guía de Certificación y Acreditación de Estándares Mínimos de Atención a NNA en situación de Vulneración

En el marco de la construcción de procesos sistemáticos, estandarizados, y con criterios de acreditación basados en estándares de atención internacionales que descansan en el respeto a los derechos humanos y políticas de protección infantil se desarrolla convenio de cooperación externa con Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con el fin de construir un mapa Infográfico y sistema de certificación y acreditación de todas los centros públicos y privados que se dedican a la atención y protección de NNA en situación de vulnerabilidad. En ese sentido para el año 2015 se han ejecutado las siguientes acciones:

A. Elaboración de Términos de Referencia para cada uno de los componentes del Proyecto.

Tanto el perfil profesional de los 3 recursos humanos que se contratarán por medio de proceso coordinado por la DINAF durante 2 años que dura el Proyecto.

B. Diseño y Elaboración de un cronograma de actividades versus ejecución presupuestaria para ser efectivos en la ejecución financiera del proyecto

C. Elaboración de Términos de Referencia de las firmas consultoras encargadas de realizar proceso de mapeo e identificación de las organizaciones públicas y privadas que se dedican a la atención de NNA en situación de vulneración.

D. Cronograma de actividades administrativas requisito para la transferencia de fondos de manera paulatina en base a la planificación de actividades.

CONCLUSIONES

La Jefatura de Protección de Derechos de la DINAF tiene dos componentes básicos para el adecuado ejercicio de las facultades y deberes institucionales adoptados por la DINAF

1. Atención en Sede Administrativa a todo tipo de Vulneración y Estado de Abandono en el que acudan los NNA
2. Adopción de acciones estratégicas encaminadas a la articulación, prevención, monitoreo, y promoción de programas prestadores de servicios a NNA en condición de vulnerabilidad.
3. Velar por el cumplimiento de brindar atención y protección integral a los NNA que acuden por ser víctimas de vulneración, en este sentido la connotación del trabajo que actualmente se realiza se engloba en base a un componente operativo y en segundo lugar un componente de planificación y articulación reforzado por la implementación de procesos de monitoreo y supervisión amigables y acompañamiento para la cohesión del equipo de trabajo como también a llevar a cabo un trabajo en equipo
4. Con los fondos de cooperación externa BID fortalecerá el componente de Supervisión Diagnósticos y Monitoreo, además tener un mapeo de todas las organizaciones del sector niñez en todo el país
5. En la medida que se tenga disponible la logística que se necesita en la GPRD en esa medida se agilizaran los procesos de integración de niñas, niños y adolescentes a su familia y además dar la respuesta de manera efectiva a la necesidades que se presentan en esta Jefatura
6. El contar con recurso técnico y financiero facilitara los procesos de los NNA
7. Es imperativo la capacitación al equipo de Protección sobre la instrumentalización de atención integral y protección de Derechos a NNA